

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus municipios.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
21 de mayo 2024	Vigente
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
H. "LXI" Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estado	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Coordinación de Movilidad del Municipio de Atlacomulco.	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Público en general, del Municipio de Atlacomulco.	Público en general del Municipio de Atlacomulco.
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Establecer las bases, principios y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública para planear, regular, gestionar, ordenar, fomentar y garantizar la movilidad de las personas en el Estado de México, mediante el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano del que goza toda persona sin importar su condición, modo y medio de transporte.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 y 147 de la Constitución del Estado Libre Soberano de México.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
La movilidad se gestionará para transitar hacia la sustentabilidad teniendo a la seguridad vial como máxima del sistema integral de movilidad, propiciando condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
Realizar inspecciones en el lugar señalado	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
Artículo 28 Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, artículos 1.82 y 17.15 del Código Administrativo Libro Decimo Cuarto.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
Vincular la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y de manera transversal con las políticas sectoriales aplicables, lo cual implica la coordinación de diversas autoridades, incluyendo todos los niveles de gobierno	

Palabras clave para identificar la Regulación

Movilidad y seguridad Vial

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.google.com/search?q=ley+de+movilidad+del+estado+de+mexico+y+sus+municipios>